

RESOLUCIÓN No.000005 02 ENE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1569
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Calidad de Primera Infancia	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar procesos de consolidación de las condiciones para una educación inicial de calidad con énfasis en procesos de ciudadanía, convivencia fortalecimiento socioemocional vinculados con la integración de la familia y la comunidad al proceso educativo según lo establecido en la normatividad.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Elaborar los lineamientos, orientaciones, protocolos y otros documentos técnicos en torno a procesos de ciudadanía, convivencia y fortalecimiento socioemocional de la educación inicial en el marco de la atención integral. 2. Gestionar con las Entidades Territoriales Certificadas y Establecimientos de Educación la adecuada integración de procesos de ciudadanía, convivencia fortalecimiento socioemocional en sus propuestas territoriales de educación inicial. 3. Planificar y ejecutar las acciones de articulación de los procesos de ciudadanía, convivencia, fortalecimiento socioemocional en la educación inicial con los otros niveles hasta la educación media. 4. Establecer procesos de cualificación, acompañamiento y asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas y no certificadas, así como a establecimientos educativos en torno al conocimiento, apropiación e implementación de los procesos de ciudadanía, convivencia fortalecimiento socioemocional 5. Establecer acciones de articulación al interior del Ministerio, con otras instituciones y a nivel intersectorial para la implementación de la política para el desarrollo integral de la primera infancia con énfasis en procesos de ciudadanía, convivencia fortalecimiento socioemocional 6. Diseñar, desarrollar y monitorear planes, programas y proyectos que se encuentren en el marco de la misión de la dependencia. 7. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia y su normatividad vigente. 2. Normatividad vigente del sector educativo. 3. Educación inicial y pedagogía. 4. Planeación curricular.	

RESOLUCIÓN No.000005 02 ENE 2024

5. Elaboración de documentos.	
6. Formación y trabajo con grupos.	
7. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas.	
8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Psicología. - Educación. - Sociología, Trabajo Social y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. en áreas relacionadas con el cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1569.